



DECRETO N° 1823 /

LAJA, Junio 17 del 2010

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario de AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M., MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a contrata, Grado 10* E.M. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. y HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M.

2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal

3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público

4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

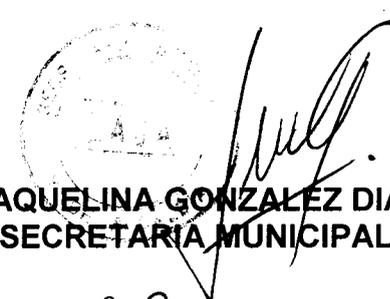
1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M., MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a contrata, Grado 10* E.M. GISSELA SOTO RUBILAR, Profesional, Grado 11* E.M. y HECTOR ROJAS NAVARRO, Técnico, Grado 11* E.M. por el día 17 de Junio del 2010

2.- **DESTINO** Los funcionarios se dirigirán a la comuna de Cabrero a una jornada de Capacitación y Trabajo de los Procesos Administrativo FNDR, conducirá el vehiculo municipal patente UD 9307 el Sr. Héctor Rojas Navarro, Técnico, Grado 11* E.M.

3.- **SUBROGACION.** Mientras dure la ausencia de Doña Arel Ramírez Duran será subrogada por Don Francisco Jiménez Villa, Directivo, Grado 8* E.M.

4.- **PAGUESE** a los funcionarios señalados en el artículo primero viáticos correspondiente a un día sin pernoctar por el día 17 de Junio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


POR ORDEN DEL ALCALDE
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABRD/jalip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233